



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Medicina y Sanidad Veterinaria por la Universidad de Santiago de Compostela
Número de Expediente (RUCT):	5600508
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Veterinaria, Escuela de Doctorado Internacional de la USC
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Medicina y Sanidad Veterinaria por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, los responsables del programa han aportado el documento *"ALEGACIONES Y PLAN DE MEJORAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y SANIDAD VETERINARIA (Aprobado el 03/05/2021 por la Comisión Académica del Programa de Doctorado y el 06/05/2021 por la Comisión de Calidad de la EDIUS)"*. En dicho documento se da respuesta a los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones establecidas en el presente informe e incluye un plan de mejoras que contiene las siguientes acciones:

- AM-01: Centralizar y ampliar la información en una web propia. Generar un cuadro sobre las novedades del Programa.
- AM-02: Facilitar y ampliar la información sobre el Programa.
- AM-03: Aumentar el número de relaciones internacionales documentadas y el porcentaje de directores extranjeros.
- AM-04: Facilitar el acceso a las actividades formativas a todos los matriculados.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

El Personal Docente e Investigador (PDI) que participa en el programa muestra, de forma agregada, un nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) elevada. Destaca de forma especial el porcentaje de sexenios vivos.

Además de los recursos propios de la Facultad de Veterinaria, el programa cuenta con numerosos recursos externos: el Hospital Rof Codina, la Granja Experimental Gayoso-Castro o el Aula de Productos Lácteos y Tecnologías Alimentarias.

Aunque el número de tesis defendidas en el período evaluado es moderado, es muy destacable que la práctica totalidad de estas cuenten con mención internacional.

De forma agregada, la cantidad y calidad de las contribuciones científicas derivadas de las tesis es elevada, mayoritariamente publicaciones Q1 y Q2.

La encuesta realizada a los estudiantes muestra que su nivel de satisfacción se ha elevado en los últimos cursos, alcanzando valores medios de 4 (sobre 5) en la mayoría de aspectos evaluados.

La gestión transversal de las actividades formativas ofertadas desde la Escuela Internacional de Doctorado (EDIUS) a todos los programas de la USC está dando buenos resultados. Son cursos con una alta demanda y constituyen una oferta complementaria a las actividades que se organizan dentro de los propios programas.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de Doctorado de Medicina y Sanidad Veterinaria de la USC tiene ya un largo recorrido. Está formado por grupos de investigación activos en ambas áreas de conocimiento con tradición en la dirección de tesis doctorales. También figuran grupos cuyo ámbito de trabajo no está directamente relacionado con la temática del programa, como son los de Higiene de Alimentos o Toxicología, pero que le otorgan un carácter multidisciplinar que lo enriquece. El perfil del programa se enmarca dentro de las prioridades del Horizonte 2020, Retos de la Sociedad, y de las líneas de investigación del Campus Terra de la USC. Mayoritariamente, los grupos son activos y las tareas que realizan indican que están actualizados en los avances científicos y tecnológicos más recientes.

Los alumnos que ingresan en el programa son mayoritariamente veterinarios, lo cual es lógico dada la temática del mismo. Después de un pico muy elevado en la demanda que motivó una ampliación de las plazas ofertadas en los sucesivos cursos (18 matrículas nuevas en 2015-2016), la demanda ha sido sensiblemente inferior en los 3 últimos cursos analizados (8, 5 y 7 estudiantes matriculados). En el autoinforme se achaca a una reducción en el número de becas de investigación. Por otra parte, existe una discrepancia importante entre el número de plazas ofertadas (16) y las que aparecen en la memoria vigente (6).

Respecto a las líneas, se observa una disparidad marcada en cuanto al porcentaje de alumnos que están vinculados a cada una de ellas. Incluso algunas (relacionadas con la toxicología, sistemas de producción animal o historia de la veterinaria, por ejemplo), no tienen alumnos matriculados. Aunque posiblemente se deba a su incorporación reciente al programa, debe hacerse un especial seguimiento de esta cuestión. Por otra parte, se observan divergencias en cuanto al número de líneas del programa: en la memoria vigente figuran 8 líneas de investigación, pero en el autoinforme se habla de 9 líneas.

La CAPD es la encargada de supervisar las actividades de los doctorandos, tras la información de tutores y directores. A la vista de lo recogido en las actas y las evidencias aportadas, parecen mecanismos suficientes y están de acuerdo a lo señalado en la memoria vigente.

Respecto a las actividades formativas, se aporta un listado en el que se indican las actividades ofertadas (8 en total) en los cursos 2018-2019 y 2019-2020. Se presentan también actas de las calificaciones de estudiantes que realizaron determinadas actividades en este período. Se trata, en todos los casos, de actividades optativas.

El programa se encuentra integrado en la red de ámbito internacional "Plataforma tecnológica española de sanidad animal vet+i". Por otra parte, la participación de estudiantes extranjeros en el programa es considerable y se aproxima al 30% en todos los cursos objeto de evaluación.

Los responsables del programa y la EDIUS han dado respuesta a la mayoría de las cuestiones que se han planteado en los sucesivos informes. En el autoinforme se presentan varias acciones de mejora para corregir la mayoría de deficiencias detectadas en el programa: completar y mejorar la información pública; aumentar el número de matriculados; fomentar la internacionalización del programa; posibilitar la

realización de las actividades formativas de forma no presencial y aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe indicar claramente cuáles son las líneas de investigación del programa. Si las líneas ofertadas no son las que se indican en la memoria, debe solicitarse una modificación de la misma
- Se aprecian desequilibrios importantes entre las líneas de investigación. El número de estudiantes matriculados en cada una de ellas es muy dispar, así como el número de tesis producidas. Aunque parte de este desequilibrio puede deberse a la reciente incorporación de líneas al programa, es necesario activar alguna acción de mejora para hacer un seguimiento de ambos indicadores.

RECOMENDACIONES

- Continuar con las acciones emprendidas para captar estudiantes de nuevo ingreso.
- Potenciar actividades encaminadas a que los estudiantes expongan los avances de su tesis (ante la CAPD o ante otros estudiantes) como un mecanismo de seguimiento y mejora del trabajo, al tiempo que serviría como estímulo para los doctorandos.
- Requerir alguna contribución científica previa a la defensa de la tesis (en formato de publicación en revista, presentación en congresos nacionales o internacionales, etc.) como mecanismo para aumentar la calidad de dichas tesis y para estimular a los estudiantes en su trabajo de investigación.
- Realizar un esfuerzo, por parte de la EDIUS, para incrementar el número de actividades formativas que oferta a los doctorandos, por ejemplo, realizando más sesiones de cada actividad o aumentando el número de plazas.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Webs consultadas:

<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/> [2]

<https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/ciencias-salud/programa-doctorado-medicina-sanidad-veterinaria> [3]

<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15612&estudio=15613&codEstudio=15090&valor=9&orde=true> [4]

Se ha percibido un esfuerzo importante por parte de la EDIUS para mejorar la información pública, especialmente en aspectos que son transversales a todos los programas de doctorado de la USC. Destacan, por ejemplo, el apartado de tesis que aparece en la EDIUS, con información amplia y bien estructurada sobre todo el proceso de tesis; la inclusión de un documento de preguntas frecuentes muy útil para los estudiantes; la información sobre las actividades formativas ofertadas por la EDIUS; la información sobre el SGC, etc.

Sin embargo, la información específica relativa al propio programa sigue siendo deficitaria. Esta se distribuye en dos páginas diferentes con una interfaz muy distinta, que incluso puede generar cierta confusión. En ellas se incluyen algunas informaciones básicas sobre la normativa y funcionamiento del doctorado: datos sobre su coordinador, objetivos y competencias, requisitos y perfiles de acceso, calendario académico y de preinscripción, complementos formativos, normativa, recursos materiales, número de plazas ofertadas, precios de las tasas y proceso de admisión.

Sin embargo, no se aporta información sobre cuestiones esenciales, ya no solo para los actuales doctorandos, sino también para potenciales estudiantes interesados en matricularse en el programa en un futuro y para la sociedad en general:

- No se localiza ninguna información sobre el profesorado del programa de doctorado, no se incluye mención alguna a sus nombres, contacto, perfil curricular, etc. Esta información solo resulta accesible desde las páginas de cada uno de los grupos de investigación a los que pertenecen, pero la página del doctorado no incluye ningún tipo de enlace para facilitar su localización.
- Tampoco se ofrece una mínima información descriptiva sobre las líneas de investigación que permita a los estudiantes seleccionar con mayor criterio el ámbito de estudios en el que podrán enmarcar su investigación.
- En cuanto a las actividades formativas, solo se proporciona un listado en el que no aparece ningún tipo de información: si son obligatorias u optativas, en qué momento del ciclo formativo deben realizarlas, duración, etc.
- Respecto a los resultados del programa, solo está accesible la relación de las tesis defendidas, pero no se aporta ninguna información sobre indicadores de resultados, satisfacción de los grupos de interés implicados, publicaciones derivadas de las tesis doctorales, porcentajes de estudiantes matriculados con becas predoctorales, movilidad, tasas de empleo, porcentaje de tesis con mención internacional, etc.
- No hay información, o no se ha podido encontrar, sobre salidas profesionales.

De forma general, se debe mejorar la versión en inglés de la información que se proporciona en los distintos apartados, en ocasiones muy incompleta con respecto a las versiones en gallego y castellano. Así mismo, sería recomendable unificar la interfaz de las distintas páginas web del programa.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Potenciar las acciones propuestas para mejorar y ampliar la información pública del programa, incidiendo especialmente en la información sobre las líneas de investigación y el profesorado participante. Aunque ya existe una acción de mejora en este sentido, debe acelerarse su implementación.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la información pública del programa en idioma inglés.
- Se recomienda incluir toda la información específica del programa en una única página web.
- Se recomienda incluir alguna sección destinada a difundir novedades o noticias de interés sobre la actividad del programa.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está adscrito a la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS), la cual cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) centralizado aplicable a todos los programas de doctorado de la USC y cuyo diseño fue certificado por ACSUG en diciembre de 2019. Dicho sistema facilita los procesos de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado y se actualiza de acuerdo a un proceso de revisión y mejora.

Se facilitan informes sobre los principales indicadores del programa, encuestas de satisfacción a los grupos de interés y actas de las reuniones, tanto de la CAPD como de la Comisión de Calidad de la EDIUS. Estas evidencias indican que el SGC facilita la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones.

El autoinforme incluye tres acciones de mejora que indican que el programa está sometido a un proceso de mejora continua. Sin embargo, se aprecia que este proceso responde básicamente a estímulos externos (procesos de seguimiento y acreditación), no quedando constancia de que funcione de forma autónoma sin los mismos.

La tasa de participación de estudiantes y PDI en la cumplimentación de encuestas en el curso 2018-2019 ha sido del 25% y 60% respectivamente. En cuanto a los egresados, solo se ha contestado una encuesta. No se dispone de encuesta de satisfacción al colectivo de Personal de Administración y Servicios (PAS)

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implementar mecanismos para mejorar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción que se realizan a estudiantes y egresados, especialmente estos últimos. Así mismo, es necesario recoger el nivel de satisfacción del PAS con dedicación al programa. Conocer la opinión de todos los grupos de interés implicados en el título y que dicha opinión sea representativa es un aspecto importante para detectar posibles problemas y para proponer mejoras que eleven la calidad del programa.

RECOMENDACIONES

- El proceso de análisis de indicadores, identificación de debilidades y propuesta de acciones de mejora debe funcionar de forma independiente a los estímulos externos. Se recomienda que la elaboración y seguimiento de los planes de mejora se haga de forma periódica, independientemente de que se reciba algún tipo de evaluación externa. El proceso de mejora continua debe ser independiente a estímulos externos.
 - Se recomienda introducir en la encuesta a estudiantes alguna cuestión relativa a su grado de satisfacción con tutores y directores.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En el programa de doctorado participan 30 docentes, de los que el 100 % tienen sexenios de investigación reconocidos (e incluso algunos de transferencia). De ellos, más del 95 % poseen sexenios vivos y la media es de 3,33 por docente. La mayoría del PDI (en torno al 85%) ha dirigido tesis en los últimos cinco años. Son cifras elevadas que avalan la calidad investigadora del profesorado en cuanto a su número y porcentaje de sexenios. Sin embargo, hay diferencias en la dedicación entre el profesorado según las líneas y, sobre todo, surgen dudas en cuanto a su actividad investigadora en alguna de ellas, con diferencias importantes en capacidad de conseguir recursos, realización de publicaciones o dirección de tesis.

El profesorado del programa se integra en 9 grupos de investigación y constan 12 proyectos de investigación competitivos activos, 4 de ellos internacionales. De acuerdo a las evidencias proporcionadas, estos proyectos se concentran en 4 grupos de investigación vinculados a 5 de las 9 líneas del programa.

El número de profesorado es suficiente para atender a los estudiantes matriculados en el programa. En este sentido, lo más destacable es la disparidad de alumnos matriculados entre las diferentes líneas, de forma que la carga que asumen los profesores varía bastante. Es cierto, como se indica, que algunas líneas no van a tener nunca excesiva demanda (Historia de la veterinaria) aunque al programa le parece oportuna su inclusión. En otros casos, al ser líneas nuevas, se espera que cuenten en el futuro con una demanda suficiente.

Atendiendo a la información disponible en el autoinforme, la USC reconoce la labor de tutorización y dirección de tesis, además diferenciando en función de si la tesis optó o no a mención internacional. Dicho reconocimiento, sin embargo, no siempre es efectivo debido a la carga docente que deben asumir algunos departamentos con déficit de profesorado.

El grado de internacionalización del programa es alto. Si bien es cierto que solo se presenta un convenio oficial firmado, tal y como se indica en el autoinforme, las colaboraciones con grupos de investigación

extranjeros son abundantes y variadas, que se reflejan también en trabajos conjuntos. Este tipo de contactos, sin necesidad de ir avalados por un convenio oficial, son los que permiten a los estudiantes realizar estancias formativas y colaborar en la realización de trabajos. Esto queda reflejado en el número de tesis con mención internacional (7 de 8 en este periodo), que implica la realización de estancias de investigación internacionales por parte de los doctorandos. Por otro lado, el número de estudiantes extranjeros es también reseñable (entre casi el 24 % y el 37 %). Los porcentajes de directores extranjeros (de aproximadamente el 13 % este año) o de presencia de evaluadores internacionales en los tribunales, aún con cifras variables, siempre han tenido cifras significativas.

El personal de apoyo que participa en el programa es suficiente y adecuado para garantizar un correcto desarrollo del mismo y para dar soporte a los estudiantes matriculados. La participación de este colectivo en programas de formación y actualización es adecuada.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe procurar un mayor equilibrio en cuanto a la participación del PDI en las diferentes líneas del programa.
- Todos los grupos/líneas de investigación incorporados al programa deben contar con, al menos, un proyecto competitivo activo, tal y como indica la legislación vigente. Si no es posible concurrir a este tipo de convocatorias, debe explicarse convenientemente. En caso de no poder optar a este tipo de financiación, debe considerarse la posibilidad de reconfigurar los grupos/líneas de investigación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda, a nivel de Universidad, fortalecer los mecanismos de reconocimiento por la labor de dirección y tutorización de tesis.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados en relación con el número de doctorandos y con la naturaleza y características del programa. Además de los servicios centrales de la USC y los propios de la Facultad de Veterinaria en el Campus de Lugo, el programa cuenta con recursos externos entre los que destaca el Hospital Rof Codina, la Granja Experimental Gayoso-Castro o el Aula de Productos Lácteos y Tecnologías Alimentarias.

La información sobre ayudas está disponible en la web del EDIUS, donde se informa de distintas convocatorias de becas y ayudas para la movilidad, principalmente a través de contratos predoctorales. Los estudiantes que no tienen contratos o becas predoctorales pueden obtener financiación a través de los grupos de investigación o mediante los convenios que el programa ha firmado con empresas o entidades privadas.

Los servicios de orientación académica son los generales de la USC. Durante la visita de acreditación se ha constatado que los responsables del programa organizan jornadas de bienvenida para los estudiantes que nueva matrícula. Las encuestas de satisfacción a estudiantes muestran un elevado desconocimiento acerca del sistema de becas y contratos posdoctorales, así como información sobre salidas profesionales.

RECOMENDACIONES

- Continuar trabajando para ampliar las opciones de financiación para aquellos estudiantes que no consigan becas o contratos predoctorales.
- Mejorar la información facilitada a estudiantes sobre el sistema de becas y contratos posdoctorales y sobre

salidas profesionales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En el período evaluado se han leído un total de 8 tesis (87.5% con calificación Cum laude y 7 de ellas con mención internacional). Estas 8 tesis se encuadran en 3 de las 9 líneas de investigación del programa. Estos resultados, junto con la cantidad y calidad de las contribuciones científicas (mayoritariamente publicaciones Q1 y Q2) son el aval que indican que los estudiantes han adquirido las competencias previstas.

Se observan dos perfiles de egresados: investigadores y profesionales (investigación aplicada) que muestran que las características del programa y el ámbito científico donde se encuadran son los adecuados.

En cuanto al grado de satisfacción con el programa por parte de los grupos de interés, se aportan encuestas de los cursos 2017-2018 y 2018-2019. Aunque la tasa de respuesta no es elevada, los estudiantes muestran, en general, un nivel de satisfacción adecuado. La mayoría de estudiantes de continuación (67%) volvería a elegir el programa, si bien puntúan a la baja la información recibida sobre salidas profesionales y muy pocos conocen los sistemas de becas postdoctorales. Las opiniones del PDI otorgan elevadas puntuaciones a los aspectos generales del programa; solo otorgan puntuación baja a la formación recibida como director/tutor de tesis. No es posible analizar la satisfacción de los egresados puesto que solo hay una encuesta contestada.

La información presentada indica que la inserción laboral de los egresados es buena y en ella han jugado un papel importante los estudios de doctorado. Destacan alumnos que han alcanzado puestos relevantes, con funciones de investigación o docencia, muchos en el extranjero.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Tal y como se ha comentado en el criterio 1, se debe prestar especial atención a las líneas más deficitarias del programa en cuanto a resultados y producción científica.
-

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar un análisis de los ítems que obtienen menor valoración en las encuestas de satisfacción y, si es necesario, activar acciones de mejora para elevar dicha satisfacción.
-

Santiago de Compostela 14 de junio de 2021

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
